

## Protocolo

### Uso del espacio web para la difusión de campañas de candidaturas a rector de la Universidad de Talca

Sitio oficial: [www.rectoria2026.utalca.cl](http://www.rectoria2026.utalca.cl)

#### **1. Objetivo del Protocolo**

Establecer los lineamientos normativos, técnicos y editoriales para generación de videos, fotografías y publicación de material de campaña de los candidatos al cargo de rector de la Universidad de Talca. Este Protocolo busca resguardar el correcto uso del espacio institucional, respetar los principios corporativos y garantizar condiciones de equidad y transparencia.

#### **2. Alcance**

Este Protocolo aplica a todos los candidatos ratificados por el TRICEL, que participen en los procesos de elección de rector para el periodo 2026-2030.

#### **3. Sitio [rectoria2026.utalca.cl](http://www.rectoria2026.utalca.cl)**

El contenido audiovisual de campaña reglamentado en este protocolo, será cargado en el sitio web oficial del proceso: [www.rectoria2026.utalca.cl](http://www.rectoria2026.utalca.cl)

El sitio está destinado exclusivamente a la difusión de contenidos protagonizados por los candidatos y para dar a conocer sus propuestas programáticas.

La Universidad de Talca dispondrá en este sitio web de los siguientes espacios para cada candidato.

1. Fotografía de perfil (formato jpg de 5 megas como máximo).
2. Espacio para resumen de CV (formato word que no exceda las 10 líneas).
3. Espacio para informar web propia si es que las tuvieran.
4. Espacio para programa de gobierno (texto en PDF).
5. Espacio para informar sus redes sociales oficiales si es que las tuvieran.
6. Espacio para subir las cartas de postulación y listas de patrocinantes proporcionadas por Secretaría General.

#### 4. Tipos de contenidos permitidos:

**4.1. Videos:** La Dirección de Comunicaciones dispondrá de horarios para grabación de dos cápsulas audiovisuales para cada candidato, en las etapas de inicio y cierre de campaña, conforme a los siguientes criterios:

- La Dircom dispondrá de sus equipos técnicos y profesionales para la grabación y edición de los videos donde las y los candidatos den a conocer sus propuestas de campaña.
- Se dispondrá de una hora máximo de grabación por video por candidato, lo que será agendado previamente con cada uno. Las fechas y horarios disponibles de grabación serán comunicados por el/la directora de Comunicaciones Corporativas.
- Una vez realizada la grabación, la Dircom dispondrá de dos días hábiles como máximo, para enviar a cada candidato su video editado en formato horizontal y vertical, con la finalidad que lo difundan como estimen pertinente.
- La Dircom alojará los videos en la cuenta corporativa youtube, en una carpeta de denominará Elecciones Rector 2026-2030, para luego ser vinculados al sitio rectoria2026.utalca.cl.
- Los videos se grabarán en un lugar por definir, para todos los candidatos por igual.
- Al momento de grabar el video, cada candidato debe tener el libreto escrito, listo para subir al teleprompter.
- Cada video durará como máximo dos minutos. (Si bien la duración depende de la velocidad de lectura, se estima que 1.700 caracteres con espacio bordean los dos minutos de duración a velocidad moderada de lectura).

##### 4.1.2. Modalidad de grabación

Los videos se grabarán de manera lineal y continua, en una sola toma, sin interrupciones, ni pausas durante la intervención de cada candidato. Si el candidato no queda conforme con su grabación podrá grabar nuevamente, siempre que se ajuste a la hora asignada para este fin.

##### 4.1.3. Elementos de apoyo:

La Dircom pondrá a disposición de cada candidato/a un podio, micrófono inalámbrico de solapa, postproducción, corrección de luz y color, pack de entrada y salida, así como generación de caracteres (GC) corporativo.

#### **4.1.4. Contenido y desarrollo**

Cada candidato/a deberá realizar su presentación de forma íntegra dentro del tiempo previamente definido.

La intervención de la Dirección de Comunicaciones (DIRCOM) se limitará exclusivamente a la incorporación de:

- Cortina de presentación institucional.
- Cortina de cierre del proceso.

No se realizará edición de contenido, cortes, ajustes de ritmo, inserción de gráficos, imágenes, textos adicionales ni ningún otro recurso audiovisual que altere la intervención del candidato.

Con fines de inclusión, cada video llevará subtítulos.

**4.2. Fotografías:** Durante la misma jornada a la grabación de video o en una jornada alternativa, la Dircom dispondrá sus equipos técnicos y profesionales para la toma de fotografías, con la finalidad de entregar a cada uno, para el uso que estime pertinente, lo siguiente:

3 fotografías de plano medio en interior y tres en exterior (de medio lado derecho, de medio lado izquierdo y de frente).

3 fotografías de plano general en interior y tres en exterior (de medio lado derecho, de medio lado izquierdo y de frente).

La Dircom utilizará dichas fotos para los espacios del sitio web [rectoria2026.ugalca.cl](http://rectoria2026.ugalca.cl) detallados en el punto 3 de este protocolo.

La Dircom entregará las fotos a cada candidato en un link de descarga.

La Dircom usará las fotografías en el sitio web [www.rectoria2026.ugalca.cl](http://www.rectoria2026.ugalca.cl) y para el diseño de gráficas en contexto del proceso eleccionario.

#### **4.4. Otros contenidos**

El sitio web oficial del proceso tendrá espacios para publicar para cada candidato los contenidos detallados en el título 3 de este protocolo.

#### **5. Principio de igualdad**

Las condiciones técnicas, de grabación, edición y difusión serán idénticas para todos los candidatos.

Opcionalmente los candidatos podrán grabar de manera particular sus videos, para

lo cual el producto audiovisual debe cumplir los estándares definidos en el título 4 de este protocolo.

De ser así, el candidato debe informar su opción al/la directora/a de Dircom, para que éste/a entregue las cortinas de inicio, cierre y tipografía para GC y subtítulos. En tanto, el candidato deberá enviar el link de descarga de video, para que Dircom lo aloje en el canal corporativo de youtube.

## **5. Requisitos de contenido a publicar en sitio rectoria2026.utalca.cl**

- Todo material informativo que se publique en el sitio web oficial de este proceso, debe ajustarse a los valores institucionales definidos en el Artículo N°3 del Estatuto Corporativo.
- Ser respetuoso, veraz y no discriminatorio, evitando cualquier mensaje ofensivo, injurioso o que atente contra personas o grupos.

## **6. Contenidos no permitidos**

No se publicarán contenidos escritos o audiovisuales que:

- Contengan expresiones que atenten contra la honra, integridad o dignidad de personas o instituciones.
- Incluyan lenguaje soez, ofensivo o discriminatorio.
- Simulen piezas oficiales de la Universidad o utilicen elementos de la identidad visual corporativa (logos, tipografías, colores institucionales) sin autorización expresa de Dircom.

## **7. Procedimiento de envío y validación**

- Todos los contenidos deben enviarse al correo institucional [direcciondecomunicaciones@utalca.cl](mailto:direcciondecomunicaciones@utalca.cl) dentro de los plazos establecidos por el TRICEL.
- El equipo técnico-comunicacional de la Universidad revisará cada pieza antes de su publicación.
- En caso de observaciones, se devolverá al remitente con una notificación de ajustes.
- Sólo se publicará el material que cumpla íntegramente con este protocolo.

## **8.- Material para Redes Sociales**

Con la finalidad de contribuir con material de apoyo para que cada candidato elabore videos o gráficas para redes sociales, la Dircom pondrá a disposición el siguiente link.

[https://udetalca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/prensautalca\\_ugalca\\_cl/IgCuATqrqt2RbrsCnmyIDSgATVeYuus9Y2y3FWv8jDQdW4?e=0EGVUo](https://udetalca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/prensautalca_ugalca_cl/IgCuATqrqt2RbrsCnmyIDSgATVeYuus9Y2y3FWv8jDQdW4?e=0EGVUo)

## **8. Consideraciones adicionales**

El uso de este espacio no implica patrocinio institucional de las candidaturas.

La Dircom no realizará diseño de planes de gobierno, ni flayers, ni gráfica alguna para los candidatos a rector. Se remitirá solamente a lo que detalla este protocolo.

Profesionales de la Dircom tienen prohibición de realizar a título personal diseños, videos, reels o grabaciones en horario laboral o con equipos institucionales.